



**CATÁLOGO DE
TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AQUISMÓN, S.L.P.**



TRÁMITE X
SERVICIO

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESTA EL TRÁMITE O SERVICIO
COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL	CATASTRO MUNICIPAL Palacio Municipal de Aquismón Damián Carmona S/N, Zona Centro, C.P. 79760 correo electrónico: catastro_aquismon@outlook.es
TIPO DE USUARIO O POBLACIÓN OBJETIVO	
CIUDADANIA EN GENERAL	
OBJETIVO	DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN
Recaudación del impuesto predial.	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Sábado de 9:00 a 14:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA	MODALIDAD
Mismo día	Presencial <u> X </u> En Línea <u> </u>
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la factura del último pago de impuesto predial. • Copia de credencial de INAPAM, discapacitado o jubilado (cuando sea el caso) • Para pago de predios nuevos, copia de escrituras. 	
PROCESO	
<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la copia del último pago del impuesto predial en la oficina de Catastro Municipal y/o copia de escrituras. • Si es el caso, se presenta la copia de la credencial de INAPAM, discapacitado o jubilado. • Se entrega al ciudadano el recibo correspondiente. • El pago se realiza en el departamento de tesorería municipal, donde recibirá la factura. 	
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS	
<p>En caso de negativa del trámite, de solicitudes de información, podrá interponer queja y/o sugerencias a la sección de secretaría general en la siguiente dirección:</p> <p align="center">PALACIO MUNICIPAL, ZONA CENTRO, AQUISMÓN, S.L.P. MÉXICO</p>	